Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 22/04/2026
Dependencia generadora:	CEGOT

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

a) Descripción general del contrato

El contrato No. 160-00-A-COFAC-CEGOT-2025, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el contratista UT-APIRED CCTV 2025, tiene como objeto: *¨ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA CON PUESTA EN SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO¨*, con el fin de fortalecer las capacidades de seguridad y control en las unidades de la Fuerza Aérea. Su alcance inicial comprende la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos en diferentes sedes, dentro del plazo contractual establecido.

b) Antecedentes y necesidad por satisfacer

Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de **prorrogar el plazo de ejecución contractual**, debido a situaciones operativas que han impedido el normal desarrollo de las actividades programadas.

En la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” se han presentado contratiempos en la instalación de los equipos en la zona perimetral, como consecuencia de la falta de poda de la cerca viva, actividad que corresponde a dicha unidad y que resulta necesaria para la adecuada instalación de los sistemas y fue informado mediante radicado No FAC-S-2026-071320-CI del 21 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAVI .

De igual forma, en el Comando Aéreo de Combate N.° 6 no fue posible ejecutar las actividades previstas para el 22 de abril, debido a la indisponibilidad de alojamiento para la comisión técnica, ocasionada por la ocupación de las instalaciones en desarrollo de ejercicios operacionales. En consecuencia, la unidad reprogramó la disponibilidad entre el 6 y el 10 de mayo, fechas que se encuentran por fuera del plazo vigente del contrato esta información fue enviada mediante correo electrónico por el señor T4 Medina Andres Felipe el día 17/04/2026.

Las condiciones actuales no permiten cumplir oportunamente con el objeto contractual, por lo que se requiere la modificación con el propósito de **garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas contratados**, asegurando el cumplimiento de la finalidad institucional.

c) Bienes, obras, servicios o actividades requeridas

Para atender la necesidad identificada, se requiere:

- **Ampliar el plazo de ejecución contractual**, con el fin de culminar las actividades de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los sistemas en las unidades afectadas.

La presente modificación no implica la inclusión de nuevos ítems ni mayores cantidades de bienes o servicios, sino que corresponde exclusivamente a un ajuste en el plazo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

160-00-A-COFAC-CEGOT-2025

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA CON PUESTA EN SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.

2.2 VALOR DEL CONTRATO: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($3,467,087,112.18) MCTE

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el Día 31. Mes 10. Año 2025 hasta el Día 30 Mes 04 Año 2026.
Porcentaje Avance en tiempo: 98%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 81%

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: ($1,519,448,597.40)

Porcentaje de pagos realizados: 43.83%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 56.17%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Primer Pago	UT-17	40039126 Y 81585626	2026-02-24	$1,519,448,597.40
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	$1,519,448,597.40

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: Relacionar los modificatorios realizados a la fecha de suscripción del presente documento. En caso contrario indicar NO APLICA.

MODIFICATORIO No. 1:
FECHA DE FIRMA: 24/11/2025
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:
Se realiza adición en la plataforma del SECOP II por valor de $ 1.155.667.118,59 para la vigencia 2025, quedando con un valor final del contrato de $3.467.087.112,18.

MODIFICATORIO No. 2:
FECHA DE FIRMA: 19/12/2025
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:
Se realiza ampliación plazo de ejecución, se constituye reserva presupuestal 2025, se modifica la forma de pago y el contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo a los documentos anexos.

MODIFICATORIO No. 3:
FECHA DE FIRMA: 30/03/2026
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:
Se realiza ampliación plazo de ejecución, se modifica la forma de pago y el contratista debe actualizar las pólizas..

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO APLICA.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El nuevo plazo de ejecución será al 31 de Mayo 2026 .
.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA.

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras: NO APLICA

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: (si aplica)

NO APLICA

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

NO APLICA.

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	31 de MAYO 2026
Lugar de ejecución:	NO APLICA
Valor de Contrato modificado:	NO APLICA
Forma de pago modificada:	NO APLICA
Otros aspectos relevantes:	NO APLICA

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

Lo anterior obedece a que la empresa contratista UT-APIRED CCTV 2025 ha presentado contratiempos en la instalación de los equipos en la zona perimetral de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, como consecuencia de la falta de poda de la cerca viva, cuya ejecución corresponde a la EMAVI. Así mismo, en el Comando Aéreo de Combate N.° 6 no se disponía de capacidad de alojamiento para recibir la comisión programada para el día 22 de abril, debido a la ocupación de las instalaciones debido al desarrollo de ejercicios operacionales; en consecuencia, la unidad informó que la disponibilidad de alojamiento fue reprogramada para el 6 al 10 de mayo, fechas que se encuentran por fuera del plazo vigente de ejecución contractual.

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Recursos pagados: ($1,519,448,597.40)

Porcentaje de pagos realizados: 43.83%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 56.17%

PAGOS REALIZADOS	$1,519,448,597.40
SALDO DEL CONTRATO	$ 1.947.638.514,78

El presente contrato no hay modificación del valor del contrato por lo tanto no afecta el presente modificatorio

2.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Se fundamenta principalmente en la **Ley 80 de 1993 (arts. 13, 14, 16 y 40)**, que permite modificar plazos de común acuerdo para garantizar el cumplimiento de los fines estatales. Por ser una causa de fuerza mayor y mantiene el objeto contractual original.

- **Autonomía de la Voluntad (Art. 13 y 40, Ley 80 de 1993):** Las partes pueden acordar prórrogas, aplicándose supletoriamente el derecho privado.
- **Facultades de las Entidades (Art. 14 y 16, Ley 80 de 1993):** Las entidades pueden modificar contratos para evitar la parálisis de los servicios a su cargo.
- **Principios de Planeación y Transparencia:** La prórroga debe ser una excepción justificada técnica y económicamente, buscando la eficiencia en la ejecución del contrato.

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

Se debe marcar con una (X) la casilla SÍ cuando sea necesario realizar la ampliación de las garantías que amparan el contrato o convenio que se pretende modificar. En caso contrario, se debe marcar con una (X) la casilla NO, cuando no se requiera ampliar dichas garantías.

Si como resultado de la modificación al contrato o convenio es necesario efectuar la ampliación de las garantías, se deberá especificar claramente cuáles amparos deben modificarse, indicando para cada uno el porcentaje, la vigencia y el valor estimado correspondiente.

3.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _ _x__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	Desde 31/10/2025 hasta 31/10/2026	$1.040.126.133,6
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Desde 31/10/2025 hasta 31/05/2029	$173.354.355,61
Calidad del servicio	20	Desde 31/05/2026 hasta 31/05/2028	$ 693.417.422,44
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	Desde 31/10/2025 hasta 31/05/2031	$ 1.733.543.556,09

4. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En referencia al Contrato No. 160-00-A-COFAC-CEGOT-2025, cuyo objeto consiste en la “Adquisición de equipos y licenciamiento de sistemas de seguridad electrónica con puesta en servicio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico”, me permito dar la viabilidad favorable para adelantar un modificatorio consistente en la prórroga del plazo de ejecución contractual al 31 de Mayo 2026 con cargo al PAC JUNIO

5. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista o Entidad con sus respectivos soportes que la justifiquen. No FAC-S-2026-071320-CI del 21 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAVI (Solicitud prorroga EMAVI)
2	Aceptación por parte de la Entidad o Contratista Solicitud Prorroga UT-APIRED
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1057325
4	Nuevo cronograma de ejecución ajustado al 15 mayo
5	FAC-S-2026-080056-CI del 22 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JETIC-DISIE-SUSES (Solicitud Modificatorio Contrato 160-00-A-COFAC-CEGOT-2025) oficio información solicitud modificación contrato del supervisor al ordenador del gasto



CR MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro de Gobierno TIC
CEGOT-2025



T2 VILLAMIL NIÑO ARIEL MAURICIO
Supervisor Contrato 160-00-A-COFAC-



TC YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES
Vo. Bo. Subdirector Jurídico Contractual